

EXPTE. N° 0145-88

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Formular una invitación a los jóvenes del Partido de Coronel Dorrego para que asistan a los días de sesiones del Concejo Deliberante.-

ARTICULO 2º) Remitir copia de la presente Resolución a las autoridades de los establecimientos secundarios del Partido de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Setiembre 1º de 1988.-

Registrado bajo el número: 0020-88